

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD. : 115 / 2016

ANT. : Concejo Ordinario N°21

MAT. : Remite Acuerdos.

Concón, 19 de julio 2016.

A : SEÑORES CONCEJALES
DE : SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludarles, y a través del presente, me dirijo a Uds. para hacer llegar los acuerdos adoptados en el Concejo Ordinario N°21, de fecha martes 19 de julio del año 2016:

Acuerdo N°211

Se aprueba Acta N°18 Ordinaria 2016.

Votación: Unánime

Acuerdo N°212

Se aprueba Acta N°19 Ordinaria 2016.

Votación: Unánime

Acuerdo N°213

Se aprueba Contrato de "Conservación Escalas Borde Costero Concon."

Votación: Unánime

Acuerdo N°214

Se aprueba Contrato de "Bacheo de Calles Área Urbana de la Comuna de Concon."

Votación: Unánime

Acuerdo N°215

Se aprueba Contrato de "Mantenión Torres de Iluminación Estadio Municipal de Concon." Y se rectificará el nombre por reposición de Torres.

Votación: Unánime

Acuerdo N°216

Se aprueba Contrato de "Adquisición e Instalación de Cámaras de Televigilancia de Concon Etapa 2"

Votación: Unánime

Acuerdo N°217

Se aprueba 30 minutos más de reunión.

Votación: Unánime

Acuerdo N°218

Se aprueba Contrato de "Servicios de Análisis de Exámenes Médicos 2016-2017 Cesfam Concon."

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Votación: Unánime.

Acuerdo N° 219

Se aprueba Constitución de Derecho Real de Usufructo a la Junta de Vecinos RPC III.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 220

Se aprueba Subvención Club Deportivo Concon Bajo, por un monto de \$1.500.000 para Implementación Deportiva.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 221

Se aprueba Subvención Club Deportivo Villa Concon por un monto de \$2.000.000 para reparación.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 222

Se aprueba Subvención Club Deportivo Concon National por un monto \$1.500.000 para implementos.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 223

Se aprueba Subvención Club Deportivo Oro y Cielo por un monto de \$1.500.000 para implementos Deportivos.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 224

Se aprueba reunión Extraordinaria N°9 de fecha 19 de julio 2016.

Votación: Unánime


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL